

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
PROYECTO PEDAGÓGICO PARA EL AÑO 2024
SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
PEGRD
(CEPAD-COPASST-RIESGOS DE LA GESTIÓN)
2024**

**RESPONSABLE:
GESTOR DEL RIESGO
Mario Serna**

**GRUPO COORDINADOR
Luis Hernando Vargas y Mario Serna.**

INTEGRANTES DE BRIGADAS

**BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: Oswaldo Barrada, Luis Fernando Cadena, Luis Hernando Vargas, Carlos Fernández.
BRIGADA DE EVACUACIÓN: Mario Serna, Luis Hernando Vargas, Carlos Fernández.
BRIGADA CONTRA INCENDIOS: Mario Serna, Luis Hernando Vargas, Carlos Fernández.
BRIGADA DE RIESGO PSICOSOCIAL: Olga Maya, Luis Hernando Vargas.
COPASST Y COMITÉ SOCIAL: Luis Hernando Vargas, Claudina Hernández, Milena Perdomo, Claudia Úsuga, Doris Quinto, Diorleny Hoyos, Mario Arenas y Secretarías.
RIESGOS DE LA GESTIÓN:
Equipo de Calidad
Lidera: Blanca Dolly Builes Valderrama, Rectora
Tercera Jornada: Apoyo docentes enlace: Carlos Fernández.**

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Ley 1523 de 2012 sobre la obligatoriedad del CEPAD.
Resolución 692 del 29 de abril de 2022 del Ministerio de salud y protección social por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública.
Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2015 del Ministerio de salud y protección social por medio del cual se adoptan las directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del art. 42 de la ley 1523 de 2012 el cual establece la obligación para todas las entidades públicas y privadas encargadas de la

prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgos de desastres para la sociedad. Además, se modifica el art. 4 de la resolución 777 del 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo.

Decreto 1651 de 2021 del Ministerio de salud y protección social sobre la exigencia del esquema de vacunación completo.

Ley 23 de 1973 sobre prevención y control de la contaminación.

Decreto 1443 de 2014 sobre promoción de prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.

ALCANCE: (POBLACIÓN A TRABAJAR)

- ✓ Comunidad educativa en general (estudiantes, docentes, personal de apoyo, de frutería y cafetería, padres de familia)
- ✓ Comunidad aledaña (vecinos cercanos a la institución).
- ✓ Entorno familiar de los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN:

En la Institución Educativa La Salle de Campoamor se han observado accidentes durante la jornada escolar ya sea por desplazamientos sin precaución de los estudiantes, durante actividades lúdicas y recreativas en los descansos o en las clases de educación física.

Algunos de estos accidentes han sido causados por antigüedad o deterioro de la planta física así como del mobiliario o silletería.

Aunque se ha intervenido el deterioro con recursos propios o recursos asignados por el distrito, los daños se dan de manera continua y frecuente siendo reportados a infraestructura del distrito para su reparación o atendido en la medida de lo posible con recursos propios de la Institución. En otros casos, los estudiantes asisten al inicio de jornada en buenas condiciones de salud y durante la jornada presentan síntomas de enfermedad que obligan a activar la ruta de atención establecida lo cual incluye comunicar a sus acudientes y remitir para recibir valoración médica. Algunos estudiantes tienen diagnóstico reportado a apoyos lo cual facilita el seguimiento y control.

Por lo anterior, se hacen socializaciones de manera frecuente y continua sobre el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y campañas para disminuir las afectaciones y difundir la ruta de atención. También se divulga en espacios pedagógicos, desde todas las áreas con la participación de toda la comunidad educativa y con la aplicación de estrategias que permitan adquirir la cultura de salud permanente en la institución.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- Describe con claridad antecedentes de años anteriores a partir del año 2021.
- Se muestran evidencias de actividades y los simulacros realizados en el año anterior (2023).
- Se realizó durante el primer semestre del año 2023 un simulacro de evacuación presencial con todos los estudiantes. En el segundo semestre se participó en el Simulacro Distrital de Evacuación. el 4 de octubre a las 1:00 pm (se cambió de horario y jornada por condiciones climáticas de la mañana a la tarde y por tanto se realizó con la jornada de la tarde).
- Existencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST), con base en la normatividad vigente.

- Se incluye el componente de Riesgos de la Gestión el cual está direccionado desde el Equipo de Calidad de la Institución Educativa considerando lineamientos del ICONTEC.
- Por requerimiento luego de auditoría externa con el ICONTEC, se elaboró, socializó y publicó en cartelera del Plan ubicada en la portería la ruta de atención ante situaciones de enfermedad o accidentes de estudiantes durante la jornada escolar.

PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA:

Mitigar los riesgos, evaluar las vulnerabilidades posibles e inminentes, atención básica ante accidentes escolares y activar la ruta correspondiente.

Sensibilizar al personal adscrito a la institución (Directivos docentes, docentes, administrativos, apoyo y proveedores) sobre la importancia de adoptar las directrices institucionales del COPASST para conservar la integridad participando activamente de las jornadas programadas por dicho comité.

OBJETIVO:

- ✓ Humanos: Comunidad educativa en general
- ✓ Físicos: medios audiovisuales y material reciclado
- ✓ Financiero: los asignados por la institución y los obtenidos por la venta de reciclaje.

LOGRO:

Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Desastres con sus dos componentes (CEPAD – COPASST), así como con los Riesgos de la Gestión.

Tener documentado el proceder ante situaciones de enfermedad o accidentes de estudiantes durante la jornada escolar.

METAS:

- Minimizar los riesgos actuando en ley ante eventualidades.
- Adecuar la Institución a las exigencias legales del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INDICADOR(ES) DE GESTIÓN:

Disminuir los accidentes en la Institución.

FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$\% \text{ Estudiantes accidentados o enfermos} = \frac{\text{Estudiantes accidentados o enfermos en el mes} \times 100}{\text{número de estudiantes matriculados}}$$

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

Cognitivas: Cuidado de la salud aplicando los conocimientos adquiridos en la Institución Educativa y de otras fuentes.

Personales: Autocuidado y hábitos de vida saludable.

Sociales: Compromiso de la comunidad en general en las campañas de autocuidado promovidas por la institución generando conciencia sobre la conservación de la salud.

EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:

- Ética y valores: autocuidado y responsabilidad.
- Ciencias naturales: atención prioritaria y conocimiento del cuerpo humano y su entorno.
- Matemáticas: análisis estadístico y medición de eventos presentados.
- Educación física: agilidad y desplazamiento.
- Ciencias sociales: diseño de plano y mapa de riesgo.
- Humanidades: terminología adecuada al proyecto e interpretación de símbolos.
- Artística: trabajo colaborativo y elaboración de códigos.

METODOLOGÍA:

Mediante la metodología C3 (concientización, conceptualización, contextualización)
Investigación, acción, participación.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar el plan de emergencias y desastres como lo estipula la Ley de 1523 de 2012
- Ruta de atención ante situaciones de enfermedad o accidentes de estudiantes durante la jornada escolar.
- Demarcar rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Recargar extintores por vencimiento y asegurarlos ante descargas inapropiadas.
- Adquisición de insumos para el Botiquín el cual es usado para atención de lesionados.
- Actualización del directorio interno de respuesta a emergencias (grupo coordinador, Brigadas de evacuación, contra incendios, primeros auxilios y de apoyo psicosocial).
- Atención primaria ante accidentes sufridos por miembros de la comunidad educativa dentro de la institución y su movilización a entidad de salud correspondiente en caso de ser necesario por ente externo (activación de ruta).
- Realizar simulacros de evacuación.
- Diligenciamiento y actualización de los formatos reglamentarios.

RECURSOS:

Humanos: Directivos, docentes, estudiantes y acompañamiento externo.

Financieros: el asignado en el presupuesto anual de la Institución.

Físicos: Planta física, sala de atención básica y los insumos institucionales.

EVALUACIÓN: (Incluye el análisis y la presentación de los resultados, así como el impacto obtenido y las propuestas de mejora continua)
Mediante encuestas y formatos, según norma de calidad

FICHA TÉCNICA INDICADORES	
OBJETIVO:	FRECUENCIA DE ANÁLISIS: Semanal
NOMBRE DEL INDICADOR:	FUENTE DE INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:	FRECUENCIA TOMA DE DATOS:
UNIDAD:	SENTIDO:
VALOR DE POTENCIALIDAD:	VALOR DE ACTUALIDAD:
RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:	RESPONSABLE DE LA TOMA DE DATOS:

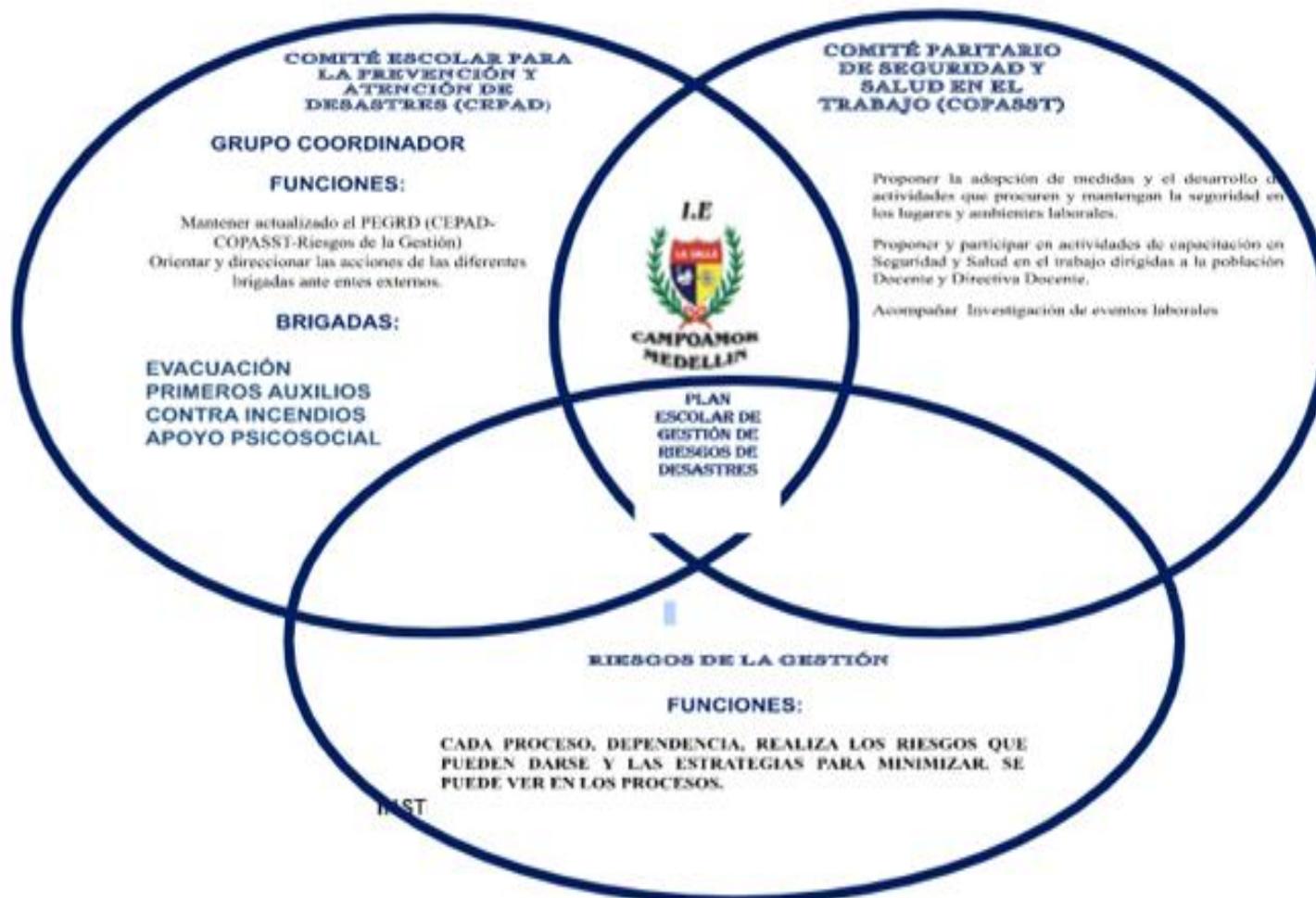
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2024

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	ENERO	ACTIVIDAD DE BIENVENIDA AÑO 2024 CON DOCENTES DESAYUNO Y SALUDO MOTIVACIONAL DE INICIO DE AÑO	Docentes líderes del comité COPASST en asocio con COMITÉ SOCIAL.
2	FEBRERO	ELABORACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CEPAD-COPASST) PARA EL AÑO 2023 PRESENTACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CEPAD-COPASST) A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA FUNCIÓN DE LAS BRIGADAS HACIENDO ÉNFASIS EN LA SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTES DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
3	MARZO	INVENTARIO DE RECURSOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENDER PERSONAS AFECTADAS O LESIONADAS EN LA INSTITUCIÓN	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
4	MAYO	SIMULACRO DE EVACUACIÓN CON TODA LA POBLACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
5	JUNIO	VALORACIÓN PRIMARIA DEL LESIONADO: ASEGURAMIENTO DEL ÁREA, RESPIRACIÓN Y PULSO ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PUEDE SER EN SALIDA PEDAGÓGICA O EN LA INSTITUCIÓN	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)

6	JULIO	SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTES DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR	Docentes líderes del comité COPASST
7	AGOSTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FUEGO	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
8	OCTUBRE	SIMULACRO DISTRITAL DE EVACUACIÓN ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PUEDE SER EN SALIDA PEDAGÓGICA O EN LA INSTITUCIÓN	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
9	NOVIEMBRE	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CON EL PERSONAL ESTUDIANTIL, DE APOYO, Y DE PROVEEDORES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
10	DICIEMBRE	ACTIVIDAD DE DESPEDIDA AÑO ESCOLAR 2024 DOCENTES	Docentes líderes del comité COPASST en asocio con el COMITÉ SOCIAL.

Las fechas y actividades pueden ser modificadas según necesidades institucionales.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



IST

INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

SEMESTRE 01 / AÑO 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS.	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPACTO LOGRADO	ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	RESPONSABLES
<p align="center">PEGRD COPASST</p>	<p>ACTIVIDAD DE BIENVENIDA AÑO 2024 CON DOCENTES DESAYUNO Y SALUDO MOTIVACIONAL DE INICIO DE AÑO</p>	<p align="center">15 de enero de 2024</p>	<p>La integración de docentes que laboraron en el año 2023 con los docentes nuevos a laborar en el año 2024 y de esta manera poder reconocer e integrar el personal</p>	<p align="center">Todas las actividades planteadas para ejecutar en el semestre se desarrollaron</p>	<p align="center">Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)</p>
	<p>ELABORACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CEPAD-COPASST) PARA EL AÑO 2024</p>	<p align="center">5 junio 2024</p>	<p>Se hizo último ajuste con los lineamientos dados por la Gestión de Comunidad del SGOE.</p>		
		<p align="center">Abril 9 de 2024.</p>	<p>Que la comunidad educativa</p>		

	<p>PRESENTACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CEPAD-COPASST) A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA FUNCIÓN DE LAS BRIGADAS HACIENDO ÉNFASIS EN LA SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTES DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR</p> <p>INVENTARIO DE RECURSOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENDER PERSONAS AFECTADAS O</p>	<p>Mayo 2 de 2024</p>	<p>fortaleciera el conocimiento de las brigadas con sus funciones y ruta de atención ante situaciones de enfermedad o accidente que se presenten en la Institución educativa. También la participación de estudiantes que apoyaron la realización de la actividad.</p> <p>Se identificaron los insumos con que cuenta la Institución para atender accidentes y abastecimiento del botiquín.</p>		
--	---	------------------------------	---	--	--

			puntos encuentro.	de		
--	--	--	----------------------	----	--	--

EVIDENCIAS PRIMER SEMESTRE

TODAS LAS EVIDENCIAS DEL PRIMER SEMESTRE SE ENCUENTRAN ARCHIVADAS DE MANERA IMPRESA EN LA CARPETA QUE REPOSA EN RECTORÍA.